



**GOBIERNO DE CHILE**  
Superintendencia de Seguridad Social

# **BASES DE CONCURSO**

## **Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo**

---

Convocatoria Año 2026

*Documento consolidado para postulantes*

*Este documento reúne, en un solo archivo y para facilitar la postulación, el texto de las Bases de Concurso junto con los Anexos N°1 y N°2. No sustituye a la Resolución Exenta oficial, cuyo texto íntegro —incluidos sus vistos y considerandos— es el instrumento legalmente vinculante.*

## Índice de Contenidos

---

### I. Bases de Concurso

1. Aspectos Generales
2. Convocatoria
3. Objetivo
4. Requisitos para la postulación
5. Inhabilidades
6. Plataforma de postulación
7. Evaluación
8. Premio
9. Publicación de resultados

### II. Anexos

- Anexo N°1 — Formulario de postulación al Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Anexo N°2 — Declaración Jurada Simple: No presenta inhabilidades

## I. Bases de Concurso

### Presentación

Los organismos administradores de la Ley N°16.744 gestionan un patrimonio conformado por las cotizaciones de seguridad social que se debe destinar a la prevención de riesgos y prestaciones curativas y económicas derivadas de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social, mediante un decreto anual, establece el presupuesto para la aplicación del seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

En el mencionado decreto se determina el porcentaje sobre los ingresos totales que los organismos administradores deben destinar para actividades de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Además, dentro de ellos, se fijan los montos que los organismos deben asignar para financiar proyectos de investigación e innovación en prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

El objetivo de los proyectos de estudio financiados con los recursos del Seguro Social de la Ley N°16.744 es generar conocimiento científico y soluciones innovadoras en materia de seguridad y salud en el trabajo, que contribuyan, en primer lugar, a la promoción de entornos seguros y saludables y la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales; en segundo lugar, a mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad de las prestaciones médicas y económicas, incluyendo la rehabilitación, el reintegro laboral y la reeducación que contempla la Ley N°16.744; así como los efectos sociales y económicos relacionados con la incapacidad laboral.

Además, se premiarán tesis de magíster y de doctorado que contribuyan en aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo enfocadas en la realidad nacional.

### 1. Aspectos Generales

- a) El Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales es un régimen previsional obligatorio que protege a todos los trabajadores dependientes y a los independientes que cotizan, frente a los accidentes a causa o con ocasión del trabajo, de trayecto y a las enfermedades profesionales.

La administración del Seguro corresponde a los organismos administradores (Instituto de Seguridad Laboral y Mutualidades de Empleadores), cuya fiscalización corresponde a la Superintendencia de Seguridad Social.

Los organismos administradores deben otorgar prestaciones preventivas, médicas y económicas. Dentro de las prestaciones preventivas, encontramos el financiamiento de proyectos de investigación e innovación, cuya finalidad es contribuir a la seguridad y salud en el trabajo, incluyendo su promoción, así como la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Además, mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad de las prestaciones médicas y económicas.

- b) Sólo personas naturales podrán postular al premio a las tesis de magíster y doctorado en Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) El período de postulación se comunicará en la página web de la Superintendencia de Seguridad Social.

### 2. Convocatoria

La Superintendencia de Seguridad Social realiza la presente convocatoria pública anual a los estudiantes que opten al grado de magíster o doctorado y que hayan realizado sus tesis en materias relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

### 3. Objetivo

Su objetivo es contribuir a la producción científica en Seguridad y Salud en el Trabajo en Chile por parte de estudiantes de postgrado, desde las distintas disciplinas que pueden aportar a la mejor comprensión de:

- d) La complejidad social, económica y sanitaria del mundo del trabajo.
- e) La promoción de salud en el trabajo.
- f) Los mecanismos que provocan un accidente del trabajo o una enfermedad profesional, su agravamiento o un empeoramiento de las condiciones basales de salud de la población trabajadora.
- g) Las estrategias preventivas respecto de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales.
- h) La mejora de la calidad, eficiencia y oportunidad de las prestaciones médicas y económicas contempladas en la Ley N°16.744.
- i) La mejora de las posibilidades de rehabilitación y reintegración al mundo laboral de las personas trabajadoras afectadas por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

#### 4. Requisitos para la Postulación

Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- j) Tesis cuya temática esté directamente relacionada con los objetivos indicados en el número anterior.
- k) Tesis presentada en forma individual o grupal y aprobada en los últimos tres años que anteceden al cierre de la convocatoria anual de proyectos.
- l) Graduados o graduadas de programas de postgrado, ya sea de magíster o doctorado, de universidades chilenas.
- m) Tesis calificadas con nota igual o superior a 6,0.
- n) Las personas que participen en la tesis deberán acompañar la declaración contenida en el Anexo "Declaración jurada simple: no presenta inhabilidades".
- o) Certificado de antecedentes emitido por el Registro Civil.
- p) Certificado general de deuda de alimentos emitido por el Registro Civil o, en su defecto, una Declaración jurada simple, en formato libre, donde indique ausencia de deuda de pensión de alimentos.
- q) Postular a través de la plataforma [www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl).

#### 5. Inhabilidades

No podrán postular ni participar: los gerentes, directores de las mutualidades de empleadores; el o la directora, el o la fiscal, los(as) jefes de departamentos del ISL y sus superiores; los(as) SEREMIS; así como tampoco los(as) funcionarios(as) de la Superintendencia de Seguridad Social. De igual modo, serán inhábiles para postular las personas que postulen como encargados(as) principales o alternos(as) a los proyectos de investigación e innovación y las personas trabajadoras o funcionarias de los organismos administradores.

#### 6. Plataforma de Postulación

Las postulaciones deberán realizarse estrictamente a través de la plataforma web definida y habilitada por la Superintendencia de Seguridad Social.

#### 7. Evaluación

Las postulaciones serán evaluadas por el comité de evaluación que se describe en la Letra B. Comité de Evaluación, del Título III, del Compendio de normas del Seguro de la Ley N°16.744. De las postulaciones, el comité podrá seleccionar a una tesis de doctorado y una tesis de magíster. Para ello, el comité evaluará su aporte y su originalidad a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En todo caso, el comité podrá declarar desierto en el caso que estime que las postulaciones no cumplan los objetivos indicados en el número 3 del presente instrumento. En tal caso, los montos se destinarán a la convocatoria del año siguiente.

## 8. Premio

El Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo consistirá en un estímulo monetario equivalente a 30 UTM para la tesis doctoral y 20 UTM para la tesis de magíster, que sean seleccionadas por el Comité de Evaluación. Dichos montos serán entregados en pesos, de acuerdo a su equivalente al mes de cierre de las postulaciones de la convocatoria. Corresponderá al referido comité determinar el organismo administrador que pagará el aludido estímulo.

## 9. Publicación de Resultados

Los resultados del premio serán publicados junto con los demás resultados de la convocatoria. Asimismo, la tesis ganadora podrá ser presentada en el seminario que se efectúe con posterioridad a la convocatoria en la que fue seleccionada.

## 10. Anexos

- Anexo N°1 — Formulario de postulación al Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Anexo N°2 — Declaración Jurada Simple: No presenta inhabilidades

## Anexo N°1 — Formulario de Postulación al Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo

La información solicitada en este anexo debe ser completada en la plataforma de postulación definida por la SUSESO. Este anexo es referencial para consideración de los(as) postulantes y no será necesario anexarlo en la postulación.

### 1. Identificación autor(a) de la tesis

| Nombre                                          | Género         | RUT                |
|-------------------------------------------------|----------------|--------------------|
|                                                 |                |                    |
| Dirección                                       | Comuna         | Región             |
|                                                 |                |                    |
| Teléfono Fijo                                   | Teléfono Móvil | Correo Electrónico |
|                                                 |                |                    |
| Grado conferido luego de la defensa de la Tesis | Año            |                    |
|                                                 |                |                    |
| Institución donde se realizó la Tesis           |                |                    |
|                                                 |                |                    |

### 2. Identificación Jefe(a) o Director(a) del Programa

| Nombre          | Género         | RUT                |
|-----------------|----------------|--------------------|
|                 |                |                    |
| Dirección       | Comuna         | Región             |
|                 |                |                    |
| Teléfono Fijo   | Teléfono Móvil | Correo Electrónico |
|                 |                |                    |
| Cargo Académico | Firma          |                    |
|                 |                |                    |

### 3. Identificación Profesor(a) Guía de Tesis

| Nombre    | Género | RUT    |
|-----------|--------|--------|
|           |        |        |
| Dirección | Comuna | Región |
|           |        |        |

| Teléfono Fijo                        | Teléfono Móvil | Correo Electrónico |
|--------------------------------------|----------------|--------------------|
|                                      |                |                    |
| Cargo Académico                      | Firma          |                    |
|                                      |                |                    |
| Fecha de Defensa Pública de la Tesis | Nota           |                    |
|                                      |                |                    |

4. Título de la Tesis que Postula

5. Resumen Ejecutivo de la Tesis

Máximo dos páginas, sin referencias. Especifique marco teórico, método, resultados y conclusiones.

## Anexo N°2 — Declaración Jurada Simple: No Presenta Inhabilidades

(... Ciudad, ... Fecha)

Yo (nombre de la persona postulante al premio tesis), cédula de identidad N°....., en mi calidad de postulante en el proyecto (nombre de la tesis), presentado a la convocatoria de proyectos de investigación e innovación en prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales del año (año) de la Superintendencia de Seguridad Social, declaro no tener las restricciones establecidas en el Número 5, de las Bases de concurso del premio tesis en seguridad y salud en el trabajo, del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Superintendencia de Seguridad Social.

(Nombre y Firma)

*Esta declaración jurada debe ser presentada por todos los miembros del equipo que participan en la tesis.*